



## La SCJN revisará reformas a Ley Minera

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME GUERRERO).- La Suprema Corte de Justicia juzgará las reformas a la Ley Minera, luego de que el ministro Alberto Pérez Dayán aceptó analizar la impugnación presentada por diputados de oposición.

Los cambios aprobados modifican los plazos de las concesiones, limita el uso del agua y obligan a las empresas del sector a pagar una contraprestación a las comunidades vecinas a las áreas de explotación.

Los legisladores de la oposición sostienen en su demanda que hubo graves violaciones al proceso legislativo presuntamente cometidas durante la aprobación de estas reformas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APMwHEXNVsG0pM8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215773&parId=75F18D3264FEE48F%215752&o=OneUp>